



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Investigación en Salud

CIRCULAR

Ciudad de México, a 06 de febrero de 2024

A toda la Comunidad Científica
Presente

En alcance a mi similares con número de oficio 09 B5 6161 2800/2023/0113, de fecha 10 de febrero, 2023, y a la circular de fecha 24 de octubre del 2023, en los cuales se solicitó el apoyo para no generar comprobantes fiscales a nombre del extinto FONDO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD (FIS), con el propósito de evitar incurrir en alguna desviación y/o responsabilidad administrativa que conlleve o limite la cancelación del RFC FIS08015K31 del Fondo de Investigación en Salud (FIS), como parte del proceso de extinción.

Al respecto, reitero a ustedes que es improcedente efectuar cualquier gestión y operación en la que se expida un comprobante fiscal por internet (CFDI) a nombre del FIS.

La presente circular tiene como propósito, continuar con el cumplimiento a la petición realizada por la Institución Fiduciaria, del pasado 24 de octubre del 2023, en la cual solicitó girar las circulares y comunicados necesarios a la comunidad científica para evitar el uso del RFC mencionado, toda vez que jurídicamente el citado fideicomiso quedó extinto.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Laura Cecilia Bonifaz Alfonzo
Titular de la Coordinación

CGSA

Ciudad de México, a 24 de Octubre de 2023

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Investigación en Salud
Centro Médico Nacional Siglo XXI
Ave. Cuauhtémoc No. 330, (Sótano de la Unidad de Congressos)
Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06725

Atención: C.P. y L.D. Clarita Gregoria Soriano Aguirre
Titular de División
Presente



Estimada C.P. y L.D. Clarita Gregoria Soriano Aguirre:

Hacemos referencia al Convenio de Terminación y Extinción del Contrato de Fideicomiso para la constitución y administración del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico denominado "FONDO DE INVESTIGACION EN SALUD e identificado con el número 16332-3 (el Fideicomiso), celebrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en su carácter de Fideicomitente, (el Fideicomitente) y Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero BANAMEX, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario, (el Fiduciario), suscrito el pasado 30 de junio de 2021.

De conformidad con la llamada que sostuvimos el pasado 4 de octubre del presente año, en la cual el Lic. Jaime Rogelio Ruiz transmitió a usted la preocupación que existe por parte de los representantes del Fiduciario, toda vez que investigadores que participaron en diversos protocolos de investigación del Fideicomiso, a la fecha continúan utilizando el Registro Federal de Contribuyentes del Fideicomiso, problema que puede continuar generándonos observaciones por parte de la autoridad tributaria.

Por lo anterior, solicitamos su intervención para que se giren nuevamente las circulares o comunicados que sean necesarios a los investigadores, con el fin de sensibilizar a los investigadores que dejen de usar el Registro Federal de Contribuyentes del Fideicomiso. De continuar con su uso, será imposible concluir con la terminación total del Fideicomiso, y no sólo eso, sino que pudiere llegarse a fincar algún tipo de responsabilidad por el uso del Registro Federal de Contribuyentes del Fideicomiso, toda vez que jurídicamente el Fideicomiso ha sido extinto por acuerdo de voluntades de la Fideicomitente y la Fiduciaria.

Sin más por el momento, y en espera de contar con su ayuda, quedamos a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente

**Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero
Banamex**

**División Fiduciaria como Fiduciario del Fideicomiso 16332-3 en
Proceso de Extinción ante el SAT**


Lic. Jaime Rogelio Ruiz Martinez
Administración Fiduciaria


Lic. Octavio Ospaya Vázquez
Administración Fiduciaria